

# RESOLUCIÓN CS N° 423 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de setiembre de 2025

Expediente Electrónico N° SO-014/2025-ORA-UNSa.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ en los cargos que revista en la FACULTAD REGIONAL ORÁN, y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD ORAN-135/2025, solicita al Consejo Superior acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de febrero de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 26/2025-CS-CD-UNSa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10° Sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2025)

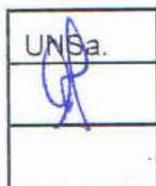
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Lic. **Carlos Federico FERNÁNDEZ, D.N.I N° 12.957.652**, en los siguientes cargos que revista en la FACULTAD REGIONAL ORÁN, con efecto a partir del 1° febrero de 2025 y proceder a la baja en los registros de esta Universidad:

- Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura BASES DE DATOS I – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura SEMINARIO TÉCNICO PROFESIONAL – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Lic. Fernández los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad Regional Orán a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA